

Fecha: 2 de julio, 2019
Lugar: Ministerio de Hacienda

Participantes

- Lic. BAUSILI, Santiago (Presidente y Director Titular, Ministerio de Hacienda. Secretario de Finanzas).
- Lic. BRAUN, Federico (Director Titular, Administración Nacional de la Seguridad Social. Subdirector Ejecutivo).
- Ing. CUCCIOLI, Leandro (Director Titular, Administración Federal de Ingresos Públicos. Administrador Federal de Ingresos Públicos).
- Dra. ESTRADA, Helena (En representación, Ministerio de Producción y Trabajo. Directora del Centro de Desarrollo Económico de la Mujer).
- Sr. KELLY, Matías (Director Titular, Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Secretario de Economía Social).
- Dr. KERR, Iván (Director Suplente, Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda. Secretario de Vivienda).
- Dr. LIENDO, Horacio Tomás (Director Titular, Banco Central de la República Argentina. Director).
- Lic. MACAYA, Alejo (Director Suplente, Banco Central de la República Argentina. Gerente de Innovación Financiera).
- Dra. MERBILHAA, Estefanía (Director Suplente, Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Asesora de Jefatura de Gabinete).
- Lic. MEZZAMICO, Javier (Director Titular, Ministerio de Educación de la Nación. Subsecretario de Coordinación Administrativa).
- Ing. SOSA DEL VALLE, Francisco (Director Suplente, Ministerio de Hacienda. Subsecretario de Servicios Financieros).

Invitados

- Lic. ABALO, María Silvia (Directora Ejecutiva, Red Argentina de Institución de Microcrédito).
- Ing. AGOSTINI, Matías (Director de Marketing y Negocios Corporativos, Correo Argentino).
- Lic. AYALA, Luana (Asesora de la Dirección Nacional de Inclusión Financiera, Ministerio de Hacienda).
- Dr. BIZAMA, Gabriel (Director Nacional de Inclusión Financiera, Ministerio de Hacienda).
- Lic. BORSATO, Laura (Subsecretaria de País digital, Secretaría de Modernización).
- Lic. BOTINELLI, Eduardo (Gerente de Planeamiento Estratégico, Gire/ Rapipago).
- Cr. BUIL, Sergio (Diputado Nacional por la provincia de Buenos Aires).
- Dr. COLOMBO, Marcelo (Presidente, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social).
- Lic. COSTABILE, Julián (Coordinador del Programa de Microcrédito, Comisión Nacional de Microcrédito).
- Lic. DEMICHELIS, Francisco (Especialista Senior en Mercados financieros, Banco Interamericano de Desarrollo).

- Lic. FERNÁNDEZ SEMHAN, Abel (Subsecretario de Finanzas, Ministerio de Economía y Finanzas de la Ciudad de Buenos Aires).
- Dr. GARCÍA HAMILTON, José Ignacio (Jefe de Gabinete, Secretaría de Política Económica, Ministerio de Hacienda).
- Lic. GAVITO, Martín (Vicepresidente, Comisión Nacional de Valores).
- Lic. GOMEZ, Gustavo (Gerente General, Gire/Rapipago).
- Lic. GONZALEZ-BUNSTER, Pilar (Asesora, Secretaría de Modernización).
- Dra. HOLUB, Verónica (Directora Nacional del Sistema Financiero, Ministerio de Hacienda).
- Cra. HOLZMAN, Patricia (Jefe de Gabinete, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable).
- Dra. KRAMER, Malena (Gerente de Asuntos Institucionales y Relaciones Internacionales, Superintendencia de Seguros de la Nación).
- Dr. LAWSON, Jorge (Director, Banco de la Nación Argentina).
- Dra. LOPEZ PAULAUSKAS, Carolina (Asesora de la Dirección Nacional de Inclusión Financiera, Ministerio de Hacienda).
- Lic. ORLANDINI, Bianca (Subgerente de Relaciones Institucionales, Superintendencia de Seguros de la Nación).
- Lic. ORTEU, Federico Carlos (Director Nacional de Mercado de Capitales y Seguros, Ministerio de Hacienda).
- Dra. PAZ, Karina (Asesora de la Dirección Nacional de Inclusión Financiera, Ministerio de Hacienda).
- Dr. PAZO, Juan (Superintendente, Superintendencia de Seguros de la Nación).
- Lic. RAVAGLIA, Ana (Asesora en Educación del Senador Esteban Bullrich, Senado de la Nación).
- Dra. ROSSINI, Florencia (Directora Nacional de la Subsecretaría de Programación Macroeconómica, Ministerio de Hacienda).
- Dr. SARRABAYROUSE, Diego (Jefe de Gabinete, Unidad de Información Financiera).
- Lic. WAINHAUS, Federico (Gerente General, Fondo de Capital Social).

Decisiones tomadas

- **Corresponsalías:** Luego de la emisión del decreto que excluye la actividad de corresponsalías bancarias de la aplicación del impuesto de débitos y créditos, se resolvió no continuar con esta iniciativa de la agenda.
- **Información crediticia:** se acordó: (a) avanzar en el reporte de información positiva y negativa a la central de deudores del BCRA por parte del sector microfinanciero. Plazo de implementación: tercer trimestre en adelante; (b) Reporte de la Cámara Fintech a la Central de Deudores. Plazo de cumplimiento: tercer trimestre en adelante; (c) regulación de INAES para implementación de régimen informativo de mutuales y cooperativas. Plazo de cumplimiento: tercer trimestre en adelante; (d) reporte a la Central de Deudores por parte de ANSES. Plazo de cumplimiento: tercer trimestre en adelante.
- **Información alternativa:** (a) disponibilizar información alternativa a los efectos crediticios de organismos de la administración pública. Plazo de cumplimiento: tercer trimestre en adelante. (b)

- explorar el caso de Brasil de open banking. Plazo de cumplimiento: tercer trimestre en adelante. (c) revisar el anteproyecto de datos personales para fomentar el uso responsable de la tecnología. Plazo de cumplimiento: tercer trimestre en adelante.
- Medios de pago electrónicos: continuar simplificando y fomentando transacciones con medios de pagos electrónicos. En ese sentido se decidió:
 - a) Código QR: se informaron los avances para lograr la interoperabilidad. Plazo de cumplimiento: tercer trimestre en adelante.
 - b) Continuar trabajando para eliminar las retenciones a impuestos nacionales y provinciales. Plazo de cumplimiento: tercer trimestre en adelante.
 - c) Continuar trabajando en incentivos para fomentar el uso por parte de consumidores. Plazo de cumplimiento: tercer trimestre en adelante.
 - d) Efectivo cero con Estado Nacional: se elaboró un borrador de Resolución de la Tesorería General del Ministerio de Hacienda para establecer la obligatoriedad del Estado Nacional de aceptar los pagos electrónicos en operaciones superiores a \$1.000. Avanzar con la tramitación de la medida. Plazo de cumplimiento: tercer trimestre.
 - Acceso al crédito: (a) Desarrollar una estrategia de acceso al crédito a fines productivos. Plazo de cumplimiento: tercer trimestre en adelante (b) Compartir estrategia con el sector involucrado para recibir comentarios. Plazo de cumplimiento: tercer trimestre en adelante. (c) Publicar la estrategia. Plazo de cumplimiento: cuarto trimestre.
 - Códigos de descuentos: Se planteó sí continuar o no con ésta iniciativa. AFIP colaborará en el desarrollo tecnológico para su implementación. Plazo de cumplimiento: tercer trimestre en adelante.
 - Educación Financiera: (a) En el marco de incorporar en la currícula módulos sobre educación financiera, se encuentra pendiente: 1) aprobar los IPAP en versión definitiva y producción de materiales didácticos 2) difundir los recursos a través del portal Educ.ar. Plazo de cumplimiento: tercer trimestre en adelante. (b) Programas de EF existentes (MSyDS- ME y BCRA): implementar los pilotos en los programas Redes Hacemos Futuro y en Entrena tus finanzas. Plazo de cumplimiento: tercer trimestre en adelante; (c) Proyecto de ley sobre educación financiera.
 - Experiencia del consumidor financiero: expandir la práctica de cliente incógnito a género y ventas atadas, y la posibilidad de incorporar alertas en los resúmenes de tarjetas de crédito respecto a la implicancia de pagar el mínimo en la tarjeta de crédito. Plazo de cumplimiento: tercer trimestre en adelante.
 - Consejo Federal de Inclusión Financiera: comenzar el diálogo con las provincias.
 - Sitio web de Inclusión Financiera: se presentó el sitio y se decidió lanzarlo a mediados de julio.